

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

Señor(a)
CRISTHIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MAQUINA DISPENSADORA DE JUGOS ELABORADOS CON FRUTA NATURAL Y AGUA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

La modificación de la descripción y reivindicaciones 1 a 3, presentada mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0001981 el 26 de febrero de 2020, no es aceptable porque no se realizó el pago de la tasa respectiva.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del radicado N° NC2019/0001981 del 09 de mayo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una máquina que cuente con la posibilidad de elegir entre diferentes tipos de fruta para elaborar un jugo; que tenga capacidad de almacenamiento, dispensación de la fruta, detección de fruta, licuado, filtrado y servido del jugo, y que además cuente con un sistema de limpieza a partir de la rotación de un motor y la gravedad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una máquina que elabora jugos naturales elaborados con fruta natural y agua; esta máquina cuenta con un sistema de almacenamiento de fruta que se compone de unas torretas de almacenamiento diseñado a la medida de la fruta, la cual va conectada a una banda transportadora encargada de transportar la unidad de fruta que es detectada por un sensor que apaga la banda transportadora y la fruta cae dentro del sistema de licuado. El sistema de licuado cuenta con un filtro que separa el jugo del bagazo, una válvula de dispensación unas mangueras para la dispensación del agua desde el sistema de almacenamiento de agua para la preparación del jugo hacia el interior del sistema de licuado.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)



Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

- La estructura de las reivindicaciones 1 a 4 no permite identificar con claridad el objeto a proteger y las características que lo definen, pero a la lectura de la descripción, cada componente que se reclama en éstas, hace parte de la misma máquina. En consecuencia, se sugiere consolidar una única reivindicación independiente conservando la estructura: "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica". El preámbulo indica cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención (aparato, proceso, composición, etc.) y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Por su parte, la parte característica indica las características técnicas que el solicitante desea proteger y que distinguen la invención de los restantes conocidos. Estas dos partes están separadas por el enlace gramatical "caracterizado por". Cabe agregar, que las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente, preferiblemente por números arábigos.
- De acuerdo a la observación previa, el capítulo reivindicatorio no es claro, ya que presenta 4 reivindicaciones, donde en cada una de éstas se reclaman elementos diferente de la invención. Lo anterior se fundamenta en que el capítulo descriptivo ilustra que todos los elementos de las reivindicaciones independientes hacen parte de la misma invención: "Máquina dispensadora de jugos elaborados con fruta natural y agua". En este sentido, el solicitante debe replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que en la reivindicación independiente se incluyan las características esenciales de la invención que el solicitante desea proteger, y en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Las reivindicaciones dependientes se distinguen porque en su preámbulo hacen referencia a alguna reivindicación que la precede, de la siguiente manera: "Dispositivo para control de plagas y malezas de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por...".
- La materia contenida en la reivindicación 2 incluye materiales, donde menciona "*cajas en acrílico*" es decir, compuestos químicos en las características técnicas esenciales de la invención. De hecho, los materiales o compuestos químicos se caracterizan por su fórmula estructural y definición de sustituyentes o nombre IUPAC, siendo claro que son elementos ajenos a un artefacto, herramienta, instrumento o mecanismos, etc., lo anterior de acuerdo con el art. 81. Por lo anterior, se sugiere hacer mención de estos en las reivindicaciones dependientes. Sin embargo, si dichos materiales son esenciales para la materia reclamada, entonces se sugiere habilitar la tarea de conversión de modelo de utilidad a patente de invención.
- Los fragmentos: "*(...) permite una mejor distribución de la fruta en el interior de la máquina y de igual manera se evita que se atasquen durante el proceso de dispensación*" (reiv. 1), "*(...) con el fin de disminuir el peso del sistema y el ruido generado por el funcionamiento del motor*" (reiv. 2), presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas, ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen.
- El preámbulo del capítulo reivindicatorio utiliza el término "Sistema" para referirse a la materia objeto de la patente de modelo de utilidad, sin embargo, este término no se encuentra comprendido dentro de la definición de un modelo de utilidad de acuerdo al art. 81, el cual indica que se consideran patentables, por esta vía, a las herramientas, artefactos, instrumentos, mecanismos u otros objetos que sean nuevos y que tengan una ventaja que antes no tenían. En consecuencia, se sugiere sustituir dicha expresión

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

por una que se ajuste adecuadamente a la máquina que se está reclamando tal como: dispositivo, componente, mecanismo, etc. Igualmente, ajustar dicha expresión en el contexto de la descripción.

- Las frases “(...) Finalmente se acondiciona un filtro” (reiv. 2), “(...) Para la limpieza del sistema de licuado filtrado y servido se diseña y construye una cesta” (reiv. 3), “(...) se modifican unos tanques de almacenamiento” describen etapas de procedimientos, los cuales no pueden considerarse que hagan parte a la solicitud de un modelo de utilidad. Se sugiere hacer la corrección y/o aclaración respectiva.
- La reivindicación 2 incluye el fragmento “(...) uso de servomotores”, que indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

EJEMPLO

Ejemplo de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

REIVINDICACIONES

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), **caracterizada porque** en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.
2. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).
3. Máquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

← **Preámbulo:**
características
generales de la
máquina.

← **Parte
caracterizadora:**
elementos técnicos
específicos

↖ **reivindicaciones
dependientes:**
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.



Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal(es) (a) – (f))

- Las figuras y/o dibujos allegados no permiten distinguir de una forma completa la distribución e interconexión de los componentes técnicos esenciales de la invención. Se sugiere presentar un nuevo juego de figuras en las cuales se evite caer en el error de ampliación alguna de materia. Adicionalmente, se deben consolidar en un único capítulo de figuras y fotos, con el fin de separarlas del contexto de la descripción, la cual debe llevar un listado de figuras las cuales se denominarán como “Fig. #”

EJEMPLO

Ejemplo de redacción de la descripción de los dibujos y explicación detallada de los dibujos para una solicitud de patente.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.



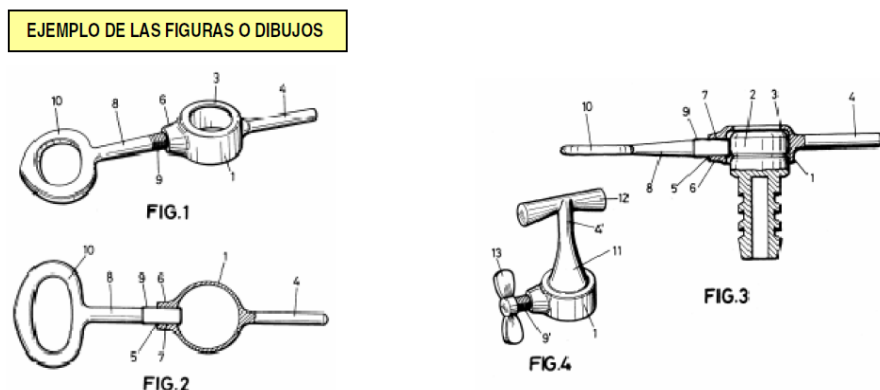
Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación, se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:



Dibujos (Art. 28 Decisión 486)

- La solicitud no contiene los dibujos indicados en la descripción, los cuales, permitan entender la invención de manera clara, se sugiere presentarlos, teniendo en cuenta que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente. Se requiere que los dibujos contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención.
- Los dibujos de la solicitud no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, se indica que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención. Adicionalmente, se deben consolidar en un único capítulo de figuras y fotos, con el fin de separarlas del contexto de la descripción, la cual debe llevar un listado de figuras las cuales se denominarán como "Fig. #".

4. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 09 de mayo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN205942913	“Machine is sold by oneself to fruit juice”	08 de febrero de 2017
D2	US6863913	“Food preparation process using bulk density feedback”	08 de marzo de 2005
D3	US2017347828	“Automated vending machine for producing beverages using comestibles”	07 de diciembre de 2017

El documento D1¹ divulga una máquina autoservicio para jugo de frutas. De dispensación automática: el transportador incluye la unidad de transporte y el último recipiente, y la unidad de transporte está configurada como y para llevar el cargador a lo largo del ajuste para la orientación, y hacia arriba el recipiente se configura para colocar el dispositivo de transmisión con una pluralidad de cargadores. (Resumen).

El documento D2² divulga un método y sistema para la preparación y el procesamiento de alimentos que determina la densidad aparente de la entrada de materia particulada de alimentos en la maquinaria de envasado de partículas y realiza una retroalimentación de la densidad aparente de la materia particulada de alimentos envasados. (Resumen)

El documento D3³ divulga una máquina expendedora para dispensar bebidas que incluyen frutas y verduras cortadas en partículas muy pequeñas. La bebida puede ser a base de leche, jugo de naranja o cualquier otra bebida líquida. La máquina comprende una carcasa que contiene una pluralidad de compartimentos para contener una o más frutas y verduras o piezas de frutas y verduras y una o más clases de líquidos bebibles; un mecanismo para cortar y/o triturar el producto o sus piezas; un mecanismo para dispensar una taza; un compartimento donde el usuario puede recoger la taza llena con la bebida seleccionada; y un controlador para iniciar automáticamente la preparación de la bebida en respuesta a la selección de un cliente. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Sistema de almacenamiento y dispensación de la fruta: el sistema de almacenamiento de fruta se realiza por medio de (...)” (Radicado N° NC2019/0001981 del 09 de mayo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Sistema de almacenamiento y dispensación de la fruta: el sistema de almacenamiento de fruta se realiza por medio de:	Una especie de dispositivo de venta de autoservicio de jugo de frutas, que se caracteriza porque incluye: (reiv. 1)

¹<https://patents.google.com/patent/CN205942913U/en?q=CN205942913>

²<https://patents.google.com/patent/US6863913B1/en?q=US6863913+>

³<https://patents.google.com/patent/US20170347828A1/en?q=US2017347828+>

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

Unas torres diseñadas y construidas de acuerdo a las dimensiones específicas de las frutas que se van a utilizar.	Recipientes de soporte que se pueden volcar (reiv. 1)
Estas torres de almacenamiento vienen acondicionadas a una banda transportadora que se encarga de dispensar la fruta a el sistema de licuado.	En el modo de movimiento de la unidad de suministro es una banda transportadora de corteza, la unidad de suministro está dispuesta en la base, y el recipiente superior está conectado de forma deslizante con la base. (reiv. 2)
Estas bandas cuentan con un sistema de detección de la fruta por medio de sensores infrarrojos que permiten controlar la cantidad de fruta que va a pasar al sistema de licuado.	Los expertos en la técnica pueden adecuar el sistema de control para realizar el control del transporte de la materia prima de acuerdo con las necesidades reales. Por ejemplo, en el sensor de ubicación del conjunto del extremo de descarga, como el sensor de infrarrojos, durante el cargador de transmisión 23, cuando se monitorea el sensor de posición. (Descripción, párr. 0078)
Cada banda viene acondicionada con un motor independiente permitiendo un control para cada sistema de acuerdo a las condiciones físicas de la fruta.	En algunos casos, como se muestra en la fig. 7, la primera placa fija 2105 Está dispuesta en el lado interior de la primera base 21, el lado es decir de la polea accionada por cierre del tercer motor 2201 (Descripción, párr. 0066)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 2 consiste en: “Sistema de licuado filtrado y servido: para este sistema (...)” (Radicado N° NC2019/0001981 del 09 de mayo de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Sistema de licuado filtrado y servido: para este sistema (...)	Un llenador de vasos u otro dispositivo dosificador volumétrico que está configurado para generar una señal eléctrica que indica la densidad aparente de una porción medida volumétricamente. (Col. 2, líneas 5 a 8)
Unas cajas (...) para la instalación de motores de licuadora tradicionales con el fin de disminuir el peso del sistema y el ruido generado por el funcionamiento del motor.	El mezclador/agitador 204 puede ser un mezclador de paletas, una licuadora de cinta doble, una licuadora de paletas/cinta, una licuadora de arrastre / licuadora por turbulencia, un mezclador fluidizante tipo Forberg, un mezclador de aire, un mezclador en V, una licuadora de cono, una licuadora de paletas, o un mezclador continuo de flujo rápido. Preferiblemente incluye un motor de velocidad variable acoplado a las paletas o agitadores, una válvula de control para regular un flujo de vapor o agua caliente al mezclador 204 para regular el flujo de vapor o agua al mezclador en modelos así equipados. (Col. 4, líneas 27 a 37)
Se modifica una serie de vasos de licuadora para la implantación de una válvula de dispensación automatizada diseñada a partir del uso de servomotores que permiten el control del paso del líquido hacia los vasos a través de unos embudos.	(...) si el motor 400 es un motor paso a paso o servomotor, la señal proporcionada al motor 400 será típicamente la cantidad de rotación expresada en número de revoluciones a través de las cuales se debe girar el motor para subir y bajar la placa inferior 302. En cualquier caso, el controlador 312 puede, a medida que se recibe cada corrección de la posición del motor, sumar estas correcciones para determinar la posición actual del motor 400 en cualquier momento. Dado que cada posición del motor corresponde a un volumen particular de cada una de las tazas 304, la posición del motor es indicativa del volumen de la taza. (Col. 14, líneas 3 a 11)

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

La cantidad de líquido el cual a su vez está controlado por sensores ultrasónicos que miden el nivel de jugo en el vaso.	(...) se pueden usar otros dispositivos de detección de posición, como un dispositivo de búsqueda de rango ultrasónico. (Col. 9, líneas 16 a 18)
--	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 3 consiste en: “Sistema de limpieza: para la limpieza del sistema de licuado filtrado y servido se diseña y construye una (...)” (Radicado N° NC2019/0001981 del 09 de mayo de 2019).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3
Sistema de limpieza: para la limpieza del sistema de licuado filtrado y servido se diseña y construye una:	Una vez que se ha preparado la bebida, la máquina expendedora 10 ejecuta un ciclo de autolimpieza automático para eliminar cualquier rastro remanente de comestibles 32 expulsados, líquido 43 y los restos de la bebida. (Descripción, párr. 0050)
Una cesta en la cual van acoplados los anteriores sistemas, esta cesta va acondicionada a un motor y rodamientos, lo cual garantiza la rotación completa de los sistemas permitiendo así que el vagazo almacenado en el interior del filtro caiga por gravedad a una caneca ubicada debajo de la cesta.	Periódicamente, es beneficioso para la máquina expendedora 10 desechar los comestibles 32 y limpiar el recipiente 16 y otros componentes. Una invención implica un sistema automatizado para lograr esta funcionalidad, reduciendo así el costo de mantenimiento. Cuando se activa el ciclo de limpieza periódica del recipiente, el módulo de control 48 acciona el motor eléctrico 30. (Descripción, párr. 0054) En una realización, se puede usar una rampa 36 para guiar los comestibles 32 expulsados al interior de un aparato 38 mezclador. Después de que los comestibles 32 expulsados caen sobre la rampa 36, la gravedad obliga a los comestibles 32 a deslizarse hacia abajo a lo largo de la pendiente de la rampa 36 hacia la cámara 40 de mezcla. Preferiblemente, la rampa 36 tiene un bajo coeficiente de fricción, lo que facilita el deslizamiento de los comestibles 32 a lo largo de su superficie. (Descripción, párr. 0040)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 3 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 4 consiste en: “Sistema de dispensación de agua: para este sistema de dispensación de agua se modifican unos (...)” (Radicado N° NC2019/0001981 del 09 de mayo de 2019).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3
Sistema de dispensación de agua: para este sistema de dispensación de agua se modifican unos tanques de almacenamiento plásticos.	En una realización, el líquido 43 es agua y el conducto 42 está conectado a un suministro de agua limpia municipal como se muestra en la FIG. 2, a un tanque 46 separado como se muestra en la FIG. 1 o ambos. (Descripción, párr. 0044)
a los cuales se les acondiciona una bomba de agua que permite trasladarla a través de manueras independientes a cada uno de los sistemas de licuado.	La máquina expendedora 10 puede usar líquido 43 de un tanque 46. En esta realización, se puede usar una bomba 47 para bombear líquido 43 desde el tanque 46 al conducto 42. (Descripción, párr. 0044)

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

6. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN205942913	1	Novedad
D2	US6863913	2	Novedad
D3	US2017347828	3 y 4	Novedad

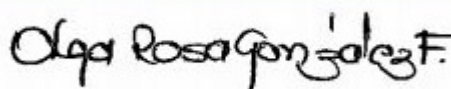
7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El señor solicitante realizó modificaciones respecto a la estructura del capítulo reivindicatorio y a las figuras, como respuesta al oficio 12833 notificado el 19 de octubre de 2020, sin embargo, estas no fueron aceptadas y, por tanto, tenidas en cuenta en el presente estudio, ya que no se realizó el pago de la tasa respectiva de acuerdo a la Resolución 59669 de 2020. Por lo anterior, el desarrollo del presente oficio está basado en el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2019/0001981, el 09 de mayo de 2019.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0001981		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
15/05/2019						X			
Solicitante									
CRISTHIAN CAMILO GARCIA RODRIGUEZ									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 4
Palabras clave utilizadas	Juice, extract*, apparatus, machine, extract, belt, shaft, rotat*, cleaning, hopper.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47J 19/02, A23N 1/00
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	14151368	14/07/2014	-	-	A
Patbase	CN205942913	08/02/2017	1	(reivs.1, 2) (Descripción, párr. 0078) 2201 (Descripción, párr. 0066)	X
	US6863913	08/03/2005	2	(Col. 2, líneas 5 a 8) (Col. 4, líneas 27 a 37) (Col. 14, líneas 3 a 11) (Col. 9, líneas 16 a 18)	X
	US2017347828	07/12/2017	3 y 4	(Descripción, párr. 0050) (Descripción, párr. 0054) (Descripción, párr. 0040) (Descripción, párr. 0044)	X
	CN106744610	31/05/2017	-	-	A
Orbit	CN105078251	25/11/2015	-	-	A
	GB182855	10/07/1922	-	-	A
LatiPat	MXPA03002973	06/12/2004	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					

Oficio N° 8056 de 31 de mayo de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0001981

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (17/03/2021)	
Examinador: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO	